treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21637 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Historia Antigua», 098, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia Antigua», 098, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Salamanca, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,
Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. José Manuel Caamaño Gesto.
D. Antonio Caballos Rufinos.
D.ª Juliana Cabrera Moreno.
D. Juan de Dios Cascajero Garcés.
D.ª Milagros Encarnación Cavada Nieto.
D. Rafael Román Chenoll Alfaro.
D. Santos Crespo Ortiz de Zárate.
D. Agustín Díaz Toledo.
D. José Fernández Ubiña.
D.ª María Pilar Fernández Uriel.
D. Julián Francisco Martín.
D. Elisa María Garrido González.
D. Fernando Gasco Lacalle.
D. Tomás Gimeno Fabregat.
D. Cristóbal González Román.
D. Eduardo Carlos González Wagner.
D.ª Carmen Herrero Albiñana.
D. Santiago Montero Herrero.
D. Joaquín Muñiz Coello.
D.ª Rosario Navarro Sáez.
D. José Arturo Pérez Almoguera.
D.ª Marina Picazo Gurina.
D. Pedro Sáez Fernández.
D. José Luis Sánchez Abal.
D. José Uroz Sáez.
D. Jesús Urruela Quesada.
D.ª Ana María Vázquez Hoys.
D. Fernando Wulff Alonso.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D. José Rodolfo Cortés Cortés.
D.ª Cándida Martínez López.
D. Alberto Tamayo López-Machuca.
D. Antonio Yelo Templado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21638 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de Historia Económica», 105, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia Económica», 105, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Málaga, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,
Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Juan Carmona Badía.
D. Enrique Llopis Agelan.
D. Pablo Martín Aceña.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

D. Eloy Fernández Clemente.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.1 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21639 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se subsana error en la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para proveer 28 plazas vacantes de personal laboral de la categoría de titulados de grado medio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, en la Dirección General de Infraestructura del Transporte.*

Por Resolución de 31 de julio de 1984 de la Dirección General de Servicios («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), se elevó a definitiva la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para proveer 28 plazas vacantes de personal laboral de la categoría de titulados de grado medio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, en la Dirección General de Infraestructura del Transporte.
Observado error material en la misma, se procede a subsanarlo en el sentido siguiente:

Donde dice: «Gutiérrez González, Jaime Luis (documento nacional de identidad 50.297.986); debe decir, «Gutiérrez Rodríguez, Jaime Luis (DNI 50.297.986)».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 5 de septiembre de 1984.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

21640 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de cuatro plazas de Personal de Oficio.*

Por error involuntario sufrido en anuncio de este Ayuntamiento relativo a bases para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de cuatro plazas de Personal de Oficio, que inserta este «Boletín Oficial del Estado» en su ejemplar número 204, de 25 de agosto pasado, se dice: «habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 166, de 18 de julio», cuando realmente debiera decir: «en el "Boletín Oficial" de la provincia número 167, de 19 de julio».
Asimismo se hace constar que el plazo de admisión de solicitudes se amplía hasta treinta días a partir de la publicación del presente anuncio que rectifica el anterior.
Barbate, 3 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—11.451-D.